



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

REF: APROBACIÓN DE PROGRAMA
ADULTO MAYOR

DECRETO ALCALDICIO Nº 0033

FECHA, 08 de Enero de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1046, de fecha 18/12/2013, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2014;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 6/12/2012, el cual designa como Alcaldesa a doña Pamela Tapia Villarroel.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, "Programa Adulto Mayor" del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que tiene como objetivo Generar condiciones para el acompañamiento integral y estimulación del adulto mayor en distintas áreas.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que genere el programa a las siguientes cuentas:

	Nombre	Cuenta	Monto
1	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.04.004	1.000.000
2	Para personas	22.01.001	800.000
3	Materiales de oficina	22.04.001	50.000
4	Materias primas y semi elaboradas	22.04.016	600.000
5	Cursos de capacitación	22.11.002	1.000.000
6	Premios y otros	24.01.008	400.000
Presupuesto Total			3.850.000

Una copia del programa será parte integral de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE.

DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DVC/SSC/afu

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Adulto Mayor

I.- Antecedentes

La Municipalidad de Cabo de Hornos, ubicada en la ciudad de Puerto Williams, tiene como uno de sus propósitos, mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de nuestra comuna, siendo los adultos mayores una prioridad a nivel de políticas públicas.

Debido a las características geográficas de la comuna, las posibilidades de recreación, esparcimiento y capacitación para los adultos mayores son muy limitados, por tanto el municipio es un apoyo fundamental para promover instancias que favorezcan el desarrollo personal y participación social de este grupo etéreo.

II.- Objetivo General

- *Generar condiciones para el acompañamiento integral y estimulación del Adulto Mayor en diversas áreas.*

III.- Objetivos Específicos

- *Mejorar las condiciones de salud física y mental a través de diversas actividades.*
- *Fomentar la participación y vinculación del adulto mayor con la comunidad en general.*
- *Generar espacios de capacitación en distintas áreas fortaleciendo las capacidades psicosociales de los adultos mayores*

IV.- Población Objetivo

Adultos mayores (mayores de 60 años) residentes en la comuna de Cabo de Hornos en general y organizados en particular.

V.- Descripción del Programa

El programa está orientado principalmente a dos áreas: recreación y capacitación.

En el área recreación, se realizarán coordinaciones para efectuar paseos al aire libre dentro de la comuna, poniendo especial énfasis en la celebración del día del adulto mayor durante el mes de octubre. En cuanto al área de capacitación, se contratará monitores para desarrollar talleres según el interés de los participantes del Club Adulto mayor Rosa Yagán, ya sea en manualidades, salud y/o desarrollo personal. Para el desarrollo de estas actividades se considerarán la contratación de profesionales y/o monitores y alimentos para el desarrollo de las jornadas de capacitación y recreación.

VII.- Fundamentación Legal

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 3: que dice corresponderá a las Municipalidades en el ámbito de su territorio letra **c) promoción del desarrollo comunitario.**

Artículo 4: las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

- a) La educación y la Cultura.
- d) La capacitación, la promoción de empleo y fomento productivo.
- e) El turismo, el deporte y la recreación.
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

VIII.- Presupuesto

	Nombre	Cuenta	Monto
1	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.04.004	1.000.000
2	Para personas	22.01.001	800.000
3	Materiales de oficina	22.04.001	50.000
4	Materias primas y semi elaboradas	22.04.016	600.000
5	Cursos de capacitación	22.11.002	1.000.000
6	Premios y otras	24.01.008	400.000
Presupuesto Total			3.850.000


DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION

PROGRAMAS SOCIALES									
PROGRAMAS SOCIALES									
ADULTO MAYOR									
Codigo Cuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S. Pagado
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	800,000	800,000	85,369	0	0	714,631	800,000	800,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50,000	50,000	0	0	0	50,000	50,000	50,000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y	600,000	600,000	0	0	0	600,000	600,000	600,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	400,000	400,000	0	0	0	400,000	400,000	400,000
Totales Area		3,850,000	3,850,000	85,369	0	0	3,764,631	3,850,000	3,850,000
Totales Programas		3,850,000	3,850,000	85,369	0	0	3,764,631	3,850,000	3,850,000
Totales SubProgramas		3,850,000	3,850,000	85,369	0	0	3,764,631	3,850,000	3,850,000
Totales Generales									